

Oficina de Registro: CEYD REGISTRO GENERAL SSCC

1. Diligencia

De conformidad con lo establecido en el art. 66.3 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se extiende el presente recibo a efectos de acreditación de presentación de documentos

2. Certifico

Que en el Registro de Salida de Documentos de este organismo, consta un asiento con los siguientes datos:

Fecha de remisión:¹ 30/12/2020 13:23:39

Organo de origen: 6510/00401/00000-DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE, HÁBITOS SALUDABLES Y TEJIDO DEPORTIVO

Destinatarios/as: C.A.F.D. Y FEDERACIONES DEPORTIVAS ANDALUZAS

Extracto del contenido del documento: TRÁMITE DE AUDIENCIA ORDEN ADN

Lugar de Remisión: Sevilla

Forma de Remisión: OTROS

Numero de registro de remisión: 2020120000022959

3. Lugar, fecha y firma

Lo que firmo en Sevilla a 30 diciembre 2020

El/la funcionario/a: _____

Cargo que ocupa: _____

JUSTIFICANTE DE SALIDA



FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEP. DISCAP. FÍSICOS
Calle Jose Gervasio Artigas, S/N, Edificio Centro Sur
Guadalquivir
14013 – Córdoba
CÓRDOBA

Fecha: La de la firma digital
Ref.: DGPDHSTD
Asunto: Trámite de audiencia Orden ADN.

De conformidad con lo previsto en el artículo Artículo 133, apartados 2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a la realización del trámite de audiencia del PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE AYUDAS DESTINADAS A DEPORTISTAS Y ENTRENADORES CON LA CONDICIÓN DE ALTO NIVEL O ALTO RENDIMIENTO DE ANDALUCÍA, EN MODALIDADES NO OLÍMPICAS Y NO PARALÍMPICAS (ADN), a cuyo efecto se pone el texto a su disposición en la dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/servicios/normas-elaboracion.html>, para que, si lo estima conveniente, manifieste lo que convenga a sus intereses o a los de sus representados a través de la remisión del correspondiente escrito en formato digital y abierto en la dirección de correo electrónico dgpdhstd.ced@juntadeandalucia.es, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, disponiendo para ello de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación del presente Oficio.

LA DIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE,
HÁBITOS SALUDABLES Y TEJIDO DEPORTIVO.

Fdo: María A. de Nova Pozuelo.



Edificio Torretriana. Avda. de Juan Antonio de Vizarrón, s/n. 41071 Sevilla
☎ 955 036 667, ✉ dgpdhstd.ced@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA DE NOVA POZUELO	30/12/2020 11:18:47	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eY4ZMK4BUE6XGGGPPWBY827JE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

